



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO**

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	MANUEL SEGUNDO POLO OCHOA
DEMANDADO	FABIÁN ADOLFO SIERRA CARDONA SANDRA YASMITH LOPERA GARCÍA
RADICADO	05001310300920220000200
ASUNTO	Incorpora respuesta Banco de Bogotá y ordena oficiar.

**JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, cuatro (04) de julio de dos mil veintitrés (2023)**

Se adosa al proceso la respuesta proferida por el Banco de Bogotá¹, y se dispone oficiar de nuevo adjuntando copia de los cheques de gerencia número:

- 9248033 por la suma de \$100.000.000 del 17 de febrero de 2020.
- 8509037 por la suma de \$115.000.000 del 17 de febrero de 2020.
- 3881032 por la suma de \$12.880.000 del 17 de febrero de 2020.
- 3502036 por la suma de \$130.000.000 del 17 de febrero de 2020.
- 0067035 por la suma de \$40.000.000 del 17 de febrero de 2020.
- 4146034 por la suma de \$45.000.000 del 17 de febrero de 2020.

Lo anterior, para que puedan obtener la información que requieren, en aras de atender la solicitud reiterada de este Despacho de indicar:

- 1- *Quién es el girador o titular de la cuenta de los cheques que se relacionan.*
- 2- *Quién los cobró y en qué oficina o sucursal bancaria se pagaron*
- 3- *Fecha de pago."*

Adviértase al Banco de Bogotá que, el número de la cuenta se desconoce, y es por ello, que se decretó como prueba la solicitud de esa información, razón por la que debe proceder a brindar la información requerida y forma completa **reiterada** por oficios No.0003/2023, No.0234 del 23 de mayo de 2023 y No.00328/2023, so pena de incurrir en las sanciones correccionales del juez (art. 44 C.G.P).

NOTIFÍQUESE,


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Juez

D.Ch.

¹ Archivo digital No.40.

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0dcae47ab66e8ed0e63aa492c07ca03db85c822e29308b6d6a6499797d3ea202**

Documento generado en 04/07/2023 04:18:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>